

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43676 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000232/2012 y NIG 36038 47 1 2012 0000182 se ha dictado en fecha 22 de noviembre de 2012 auto de declaración de concurso del deudor ALUGRAN, S.L., con CIF B 36054070 y domicilio social en Ameirolongo-Sanguñeda, 55- bajo Mos.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal a Sabela Iglesias Domínguez con DNI 53170168X C/Alameda Suárez LLanos 3, Bj. Vigo Tel. 986246393 Fax 986661128 y dirección electrónica sabela@calvoiglesias.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 3 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120084037-1